



**Dependencia:** Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:** Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la Subdirección de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos.



**Por Amor a Puebla**

**Pensar en Grande**

NOT-EST-F

Nombre, denominación o razón social:	C. BARINIA ACEVEDO ALONSO.
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAB810328762
Domicilio:	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE, NÚMERO 1972, LOCAL 3, COLONIA EX-HACIENDA MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA.
Autoridad Emisora:	DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
Documento:	OFICIO NO. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025.
Importe Histórico del Crédito Fiscal:	\$350,370.57 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 57/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS LEGALES.
Crédito:	4601662.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN FIJACIÓN POR ESTRADOS**

EL(LA) SUSCRITO(A) C. ALFONSO MARTÍNEZ SILVA EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A), ADSCRITO(A) A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUIEN ACTÚA CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NO. SPFA-SI-CGI-DR-3870/2025 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MASA79082311A EXPEDIDA Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA C. BLANCA ROSA JUÁREZ XELO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECAUDACIÓN; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FEDERAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, EXPEDIDO Y FIRMADO EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA C. PAULINA ROMERO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DE RECAUDACIÓN 5, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DEL INMUEBLE UBICADO EN VÍA ATLIXCÁYOTL 1101, CIS EDIFICIO SUR, PLANTA BAJA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUE., ASIMISMO PROCEDO A PUBLICAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA ([notificaciones.puebla.gob.mx](http://notificaciones.puebla.gob.mx)), QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, EL OFICIO NO. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, QUE CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE QUE LO EMITIÓ, CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO 4601662 A NOMBRE DE LA C. BARINIA ACEVEDO ALONSO.-CONSTE.

NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A)  
ALFONSO MARTÍNEZ SILVA  
CLAVE 3864

-----  
NOMBRE, FIRMA Y CLAVE







**Dependencia:** Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.



**Unidad Administrativa:** Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la Subdirección de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos.



NOT-EST-F

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 23 de octubre de 2025.

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FEDERAL**

Nombre, denominación o razón social:	C. BARINIA ACEVEDO ALONSO.
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAB810328762.
Domicilio:	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE, NÚMERO 1972, LOCAL 3, COLONIA EX-HACIENDA MAYORAZGO, PUEBLA, PUEBLA.
Autoridad Emisora:	DIRECTORA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
Documento:	OFICIO NO. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025
Importe Histórico del Crédito Fiscal:	\$350,370.57 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 57, 100 M.N.), MÁS ACCESORIOS LEGALES.
Crédito:	4601662.

Esta Administración de Recaudación "5" del Departamento Técnico de Ejecución, adscrita a la Subdirección de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16, primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 10, 13, primero y segundo párrafos, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracción VI, inciso d), Tercera y Cuarta, primero, segundo y último párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, el 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 06 de agosto de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de agosto de 2015; Clausulas Tercera, fracciones I y II, y Octava del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, el 08 de septiembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 04 de noviembre de 2016, y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 07 de noviembre de 2016, vigente en términos de la Cláusula Tercera Transitoria del citado convenio; 12, 69, 134, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente; 7 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafo, 3, 13, primer párrafo, 23, 24, 27, 30, 31 fracción II y 33, primer párrafo, fracciones IV, VIII, XI, XVIII y LXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 2.1.1.1 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 2, 5, primer párrafo fracción II, inciso a) número 2, numeral 2.1.2, 6, primer párrafo fracción I, 9, 13 fracciones III y XXXVIII y 30, primer párrafo, fracciones III y XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, de fecha 31 de marzo de 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla en misma fecha; y Disposiciones Primera, Segunda y Quinta del Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que define y da a conocer la circunscripción territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla, vigente; se notifica por estrados el Oficio No. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, que contiene firma autógrafa del funcionario competente que lo emitió.

Toda vez que la conducta de la C. Barinia Acevedo Alonso, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, que a la letra se inserta:

*"Artículo 134.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:*

*III. Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código."*

En razón de lo anterior se acredita que la C. Barinia Acevedo Alonso, no es localizable en el domicilio ubicado en Boulevard Municipio Libre, Número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla; tal y como consta en el acta circunstanciada de asunto no diligenciado de fecha 22 de octubre de 2025 emitida por el C. Alfonso Martínez Silva, en su calidad de Notificador-Ejecutor, adscrito a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla., misma que se anexa al presente acuerdo.

Vía Atlxycáyotl 1101, CIS Edificio Sur, Primer Piso, Reserva Territorial Atlxycáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla, C.P.72190  
Tel. 22 23 03 46 00 / Ext. 291211 Correo electrónico: direccionderecaudacion@puebla.gob.mx







**Dependencia:** Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:** Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la Subdirección de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos.



**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar en Grande**

NOT-EST-F

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Fiscal en su carácter de ejecutora ha tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 12, 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3, párrafo cuarto, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese por estrados el Oficio No. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, mediante el cual se emite resolución, que contiene firma autógrafa del funcionario competente que lo emitió, fijándose el día 23 de octubre de 2025, llevándose a cabo los días 24, 27, 28, 29, 30, 31 de octubre de 2025 y 03, 04, 05, 06 de noviembre de 2025, en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Vía Atlixcáyotl 1101, CIS Edificio Sur, Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Pue.,

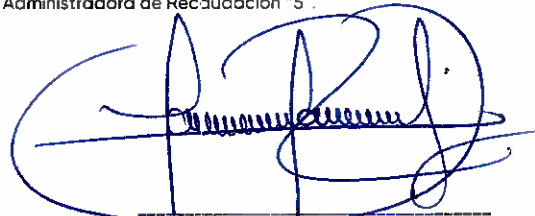
**SEGUNDO.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese el documento antes referido por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica (notificaciones.puebla.gcb.mx), perteneciente a esta Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en el apartado específico de notificación por estrados, informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento sea publicado; téngase como fecha de notificación la del décimo primer día a partir del día siguiente a aquél en que se publicó el documento siendo este el día 07 de noviembre de 2025.

**TERCERO.-** Se designa al C. Alfonso Martínez Silva, en su carácter de Notificador(a)-Ejecutor(a), adscrito(a) a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. CÚMPLASE.

**CUARTO.- CÚMPLASE.**

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente con número de crédito fiscal 4601662 abierto a nombre de la C. Barinia Acevedo Alonso, con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Así lo acordó y firma de forma autógrafa la Administradora de Recaudación "5".



\_\_\_\_\_  
LIC. PAULINA ROMERO GONZÁLEZ.



L'SAR/DNGG.



DENUNCIA CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN AL 800 HONESTO (800 466 3786) ver información al final de este documento.



Dependencia:

Secretaría de Planeación, Finanzas y  
Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Dirección de Recaudación adscrita a la  
Coordinación General de Ingresos dependiente de  
la Subsecretaría de Ingresos

ACND-FED

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO.

Nombre, denominación o razón social:	C. Barinia Acevedo Alonso-----
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAB810328762-----
Domicilio:	Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla -----
Autoridad Emisora:	Directora de Recaudación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.-----
Documento a diligenciar:	Oficio SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 de Fecha 16 de octubre de 2025-----
Concepto:	Se comunica inmovilización de cuentas Bancarias-----
Número de crédito fiscal:	4601662.-----

En Puebla, Puebla, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintidós de Octubre de dos mil veinticinco, el(la) C. Alfonso Martínez Silva, con clave 3864 de Notificador(a)-Ejecutor(a) adscrito(a) a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Ingresos, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con constancia de identificación contenida en el oficio SPFA-SI-CGI-DR-3870/2025, que me acredita como Notificador(a)-Ejecutor(a), expedida por la Directora de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con vigencia a partir de su fecha de expedición del día uno de septiembre de dos mil veinticinco hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, documento que contiene el nombre y firma del servidor público facultado para su expedición, así como el nombre, firma, Registro Federal de Contribuyentes y fotografía del personal actuante, mismo que me acredita para diligenciar el presente acto; derivado de lo anterior, hago constar los siguientes hechos. Con el objeto de notificar el oficio SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, referente a se comunica inmovilización de cuentas bancarias, documento emitido por la Directora de Recaudación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla dirigido a la C. Barinia Acevedo Alonso me constituí legalmente en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla cerciorado de estar en el inmueble correcto por así indicar la placa metálica de la calle que tengo a la vista y número oficial visible del inmueble, el cual se encuentra entre el Boulevard Atlixcayotl y Avenida mercurio en una zona geográfica urbana: en donde el inmueble número 1972 corresponde a una plaza comercial de nombre Pabellón Las Torres de dos niveles, diversos locales comerciales, dicha plaza viéndola de frente colinda del lado derecho con una plaza comercial de aparentemente dos niveles, fachada de color café, del lado izquierdo colinda con un terreno sin construcción, maya ciclónica al frente, y de frente linda con un fraccionamiento Privado, de nombre La Cima, caseta de vigilancia a la entrada de color gris con cristales color verde, en donde el Local 3 corresponde a un inmueble tipo local comercial aparentemente de un nivel, fachada color café, puerta de acceso de cristal, ubicado en el primer nivel de la plaza comercial, inmueble que visto de frente colinda por lado derecho con un inmueble tipo local comercial, aparentemente de un nivel, fachada de color negro, puerta de acceso de cristal, con número exterior visible marcado con el número 4, un rotulo que a la letra dice "STYLO"; por el lado izquierdo colinda con un inmueble tipo local comercial, aparentemente de un nivel, fachada de color blanco, puerta de acceso de cristal, con número exterior visible marcado con el número 2, con un anuncio que a la letra dice "EL PAJE GOURMET" y al frente colinda con un inmueble tipo local comercial, aparentemente de un nivel, fachada de color café, puerta de acceso de cristal. Acto seguido el suscrito procedí a tocar la puerta del inmueble en que se actúa, atendiendo a mi llamado una persona que sale del interior del sexo femenino ante quien me identifiqué debidamente con mi constancia de identificación, contenida en el oficio SPFA-SI-CGI-DR-3870/2025, que me acredita como notificador-ejecutor, expedida por la Directora de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con vigencia a partir de su fecha de expedición el día uno de septiembre de dos mil veinticinco hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco persona a quien le solicite proporcione su nombre y una identificación, quien dijo llamarse Nohemí del Carmen Treviño González, pero no se identifica por no creerlo necesario, por lo que por simple apreciación del suscrito notificador-ejecutor procedí a describir su media filiación: una persona del sexo femenino, compleción media tez clara, cabello ondulado a los hombros, cincuenta años de edad aproximadamente, un metro con sesenta centímetros de estatura aproximadamente, cejas delineadas, ojos de color café, cara redonda, nariz delgada, boca chica, sin señas particulares a la vista; persona a quien le informé el motivo de mi presencia y le apercibí de conducirse con verdad a lo que dicha persona manifestó que su dicho será bajo protesta de decir verdad, enseguida le pregunté si nos encontramos Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla manifestando que si nos encontramos en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla, acto seguido le requerí la presencia de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal, a lo que la persona que me atiende manifiesta que no es posible ya que no conoce a

Dependencia:

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos

ACND-FED

la C. Barinia Acevedo Alonso y/o Representante Legal, es así que le pregunte si conoce o ha escuchado hablar de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal, a lo que manifestó que no conoce ni ha escuchado hablar de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal, a continuación le pregunte si sabe y conoce quien ocupa el Local 3 del número 1972, Boulevard Municipio Libre, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla, a lo que manifiesta que ella tiene tres semanas de haber rentado dicho local y por lo mismo todavía no se encuentra abierto al público ya que todavía lo están adecuando para su funcionamiento, por lo que le solicite un documento que acredite su dicho a lo que persona que me atiende me informa que están en el proceso de los permisos y lo único que tiene a la mano es la licencia de uso de suelo con fecha de expedición del día 09-10-2025 con número de solicitud 103049, número de licencia 205 02485 25 a nombre de Nohemí del Carmen Treviño González con actividad autorizada: Perfumería, Artículos de Belleza y Regalos, del cual me proporciona una copia simple misma que se anexa a la presente. Motivo por el cual me retiro del lugar, Acto seguido procedí a preguntar con el vecino interno que colinda del lado izquierdo del Local 3, inmueble mismo que ha quedado descrito anteriormente, donde soy atendido por una persona del sexo femenino, ante quien me identifique debidamente con mi constancia de identificación contenida en el oficio SPF-SI-CGI-DR-3870/2025 que me acredita como notificador-ejecutor, expedida por la Directora de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con vigencia a partir de su fecha de expedición del día uno de septiembre de dos mil veinticinco, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, persona a quien le solicite su nombre y una identificación, la cual se niega a identificarse por no creerlo necesario, por lo que por percepción del suscrito notificador(a)-ejecutor(a) procedí a describir su media filiación: persona de sexo femenino, de aproximadamente treinta años de edad, de un metro con cincuenta y cinco centímetros de estatura aproximadamente, complexión delgada, tez morena clara, cara ovalada, nariz recta, boca pequeña, ojos de color negros, cabello largo de color negro, sin señas particulares a la vista, persona a quien le informe el motivo de mi presencia y le apercibí de conducirse con verdad, a lo que dicha persona manifestó que su dicho será bajo protesta de decir verdad, persona a quien le pregunto si nos encontramos en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla a lo que persona que atiende manifiesta que si nos encontramos en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla posteriormente le pregunto si sabe dónde puedo ubicar el domicilio con dirección Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla manifestando que es el inmueble del lado derecho al domicilio en el que estamos constituidos, es así que le pregunto si conoce o ha escuchado hablar de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal, a lo que persona que atiende manifestó que no conoce ni ha escuchado habla de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal, a continuación, le pregunte a la persona que atiende si sabe y conoce si alguna vez la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal ocupó u ocupa el inmueble marcado con dirección Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla a lo que persona que atiende manifiesta que no sabe si la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal ocuparon dicho inmueble, a continuación le pregunte si sabe a quién le pertenece el inmueble con dirección calle Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla a lo que manifiesta que no sabe a quién le pertenezca dicho inmueble, por último le pregunte a la persona que atiende si sabe y conoce algún tipo de información tal como dirección, número telefónico o correo electrónico que me ayude a localizar a la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su Representante Legal, a lo que la persona que atiende respondió que desconoce cualquier información para localizar a la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su Representante Legal y que es toda la información que me puede proporcionar, a continuación el suscrito me dirigí a solicitar información con el vecino que linda de frente al Local 3, inmueble descrito anteriormente, en el cual procedí a tocar la puerta, persona que sale del interior una persona de sexo masculino, ante quien me identifique debidamente con mi constancia de identificación contenida en el oficio SPF-SI-CGI-DR-3870/2025, que me acredita como notificador-ejecutor, expedida por la Directora de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con vigencia a partir de su fecha de expedición del día uno de septiembre de dos mil veinticinco, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, así mismo le pido su nombre y una identificación el cual se niega hacerlo por no considerarlo necesario, por lo que por simple apreciación del suscrito notificador-ejecutor, procedí a describir su media filiación: persona de sexo masculino, treinta y ocho años de edad aproximadamente, un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, de complexión robusta, cabello negro, cara alargada, tez morena, boca grande, cejas pobladas, nariz afilada, ojos medianos café obscuro, sin señas particulares a la vista, persona a quien le informe el motivo de mi presencia y le apercibí de conducirse con verdad a lo que dicha persona manifestó que su dicho será bajo protesta de decir verdad, persona a quien le pregunte si nos encontramos en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla a lo que la persona que atiende manifestó que si nos encontramos en Boulevard Municipio Libre, número 1972, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla: a continuación le pregunte a la persona que atiende si sabe dónde puedo ubicar el domicilio Boulevard Municipio Libre, número 1972, Local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla a lo que persona que atiende me respondió que es el inmueble que se encuentra al frente del domicilio en que estamos constituidos, por lo que le pregunte a la persona que atiende si conoce o ha escuchado hablar de la C. Barinia Acevedo Alonso y/o su representante legal a lo que la persona que atiende manifestó que no conoce ni ha escuchado hablar de la C. Barinia Acevedo









Licencia de uso de suelo específico No. 2052500000003649

Número de solicitud 103049

Número de Licencia 205\_02485\_/25

Puebla 09/10/2025

**Datos del interesado**

NOHEMI DEL CARMEN TREVIÑO GONZALEZ

Número de identificación: TEGN7906296C9

Domicilio: CALZADA DEL REY 12 N° Exterior 2402 B

Correo electrónico: joliver1107@gmail.com

Número exterior: 2432

Teléfono:

Número interior:

Colonia: SAN JOSE DEL PUENTE

**PRESENTE**

Con fundamento en lo ordenado y dispuesto en los artículos 115 fracción V inciso d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV incisos a), c) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 9 fracciones II, III y X, 27, 35, 40 fracción IV y 49 fracción II de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente 5, 13 fracciones IV y VI, 14, 70, 71, 72 fracción VI, 73, 74, 75 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, 78 fracciones XLI y XLV, 185 de la Ley Orgánica Municipal; Artículo 12 fracción XVIII, 43 fracción I de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; 16 fracción I, II, III, V, X y XI, 37, 38, 45 Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; Artículo 11, fracción XI, XIII, XIV y XV de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio &:scal vigente; Artículos 655 fracción I, II y III; 658 fracciones I, II, III, IV, V y VI; 661 fracciones II, III, VII, VIII, IX, XVIII y XXII; 746, 747, 777, 778, 779, 780 fracciones I, II y III, 781, 782, 783, 784, 785, 787, 788, 1032, 1036, 1041, 1073 y 1074 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 2, 2429, 2438 fracción III del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Catálogo de Giros Comerciales complementarios comerciales, industriales y de servicios del municipio de Puebla, así como lo señalado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla vigente y su tabla de compatibilidades se expide la presente.

**LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICO**

**ACTIVIDAD AUTORIZADA: PERFUMERÍA, ARTÍCULOS DE BELLEZA Y REGALOS**

**UBICADO EN:**

Calle: PROLONGACIÓN MUNICIPIO LIBRE

Número oficial: 1972

Número interior: LOCAL 3

Colonia: EX-HACIENDA MAYORAZGO

Cuenta predial: 0

Alineamiento y número oficial: 0 Fecha de expedición:

**La cual tiene las siguientes características**

Zona Clasificada: Corredor de alto impacto (CAI)

Superficie de local: 98.00 m<sup>2</sup> Superficie del Terreno: 0 m<sup>2</sup>



Dirección de Recaudación.  
Coordinación General de Ingresos.  
Subsecretaría de Ingresos.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 16 de octubre de 2025.  
Oficio No. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025.  
Asunto: Se comunica inmovilización de cuentas bancarias.

Nombre, denominación o razón social:	C. Barinia Acevedo Alonso
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAB810328762
Domicilio:	Boulevard Municipio Libre, número 1972, local 3, Colonia Ex-Hacienda Mayorazgo, Puebla, Puebla.
Número de crédito fiscal:	4601662
Autoridad Emisora:	El entonces Director de Comercio Exterior dependiente de la antes Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal adscrito a la Subsecretaría de ingresos de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
Importe histórico del crédito fiscal:	\$350,370.57 (Trescientos cincuenta mil trescientos setenta pesos 57/100 M.N.), más accesorios legales.

Esta Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14 segundo párrafo, 16, primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 10, 13, primero y segundo párrafo, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracción VI, inciso d), Tercera, Cuarta, primero, segundo y último párrafos contemplado en el anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, el 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 06 de agosto de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de agosto de 2015; artículos 4, 10, 12, 13, 17-A, 20, 20 Bis, 21, 26, 38, 40, 65, 69, 70, 134 fracciones I y III, 137, primero y segundo párrafos, 139, 144, 145, primer párrafo, 150, 151, 151 Bis, 152, 153, 155, 156, 156-Bis, 157, 158, 159, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación, vigente; 7, 94, 95, segundo y tercer párrafos, 97, 98 y 102 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente; 1, 5, 7, 8, 31, 83 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafo, 3, 13, primer párrafo, 23, 24, 27, 30, 31 fracción II y 33, primer párrafo, fracciones IV, VIII, XI, XII, XVIII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 8, 13 primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 2 y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 1, 2, 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), número 2, 6, 9, 10, 13, primer párrafo, fracciones III y XXVIII y 26, primer párrafo, fracciones III y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, vigente; Disposiciones Primera, Segunda y Quinta del Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que define y da a conocer la circunscripción territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla, de fecha 31 de mayo de 2024; comunica lo siguiente:

Que por instrucciones de esta Autoridad Fiscal, las instituciones bancarias que a continuación se detallan, realizaron la inmovilización de los fondos de las siguientes cuentas bancarias:

Oficio	Nombre de la Institución Bancaria	Número de Cuenta	Tipo cuenta	Monto Inmovilización	Moneda
214-1-88055994/2025	BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	55421375298831	CUENTA DE DEPÓSITO	\$0.00	MXN.
214-1-88056008/2025	BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	10237216011	CUENTA DE AHORRO	\$0.00	MXN.

Lo anterior, en relación a los siguientes antecedentes:

Visto el expediente en que se actúa, se desprende que mediante Oficio No SPF-SI-CGENyASF-DCE-0705/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, dictado dentro del expediente CPA2110045/22, signado por el entonces Director de Comercio Exterior dependiente de la antes Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal adscrito a la Subsecretaría de ingresos de la otrora Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, se determinó un crédito fiscal federal a la C. Barinia Acevedo Alonso, en su carácter de Propietario, poseedor y/o tenedor de mercancía de origen y/o procedencia extranjera, en materia de comercio exterior derivado de la orden de visita domiciliaria número CVD2100045/22, contenida en el oficio SPF-SI-CGENyASF-DCE-1983/2022 de fecha 23 de junio de 2022, por la cantidad histórica de \$350,370.57 (trescientos cincuenta mil trescientos setenta pesos 57/100 M.N.), más accesorios legales, mismo que se notificó el día 22 de febrero de 2023; adeudo controlado con el crédito fiscal número 4601662.

Asimismo en fecha del 11 de septiembre de 2023, la Administradora de Recaudación "1" perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la Subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla emitió un mandamiento de ejecución; mismo que fue legalmente notificado el 28 de septiembre de 2023.

La información contenida en el presente documento y sus anexos que en todo caso incluya, se encuentra clasificada como reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 112, primer párrafo, fracción VI y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, primer párrafo, fracción VI y 112 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 69 del Código Fiscal de la Federación, así como en el diverso 52 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

Vía Atlixcáyotl No. 1101, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS) Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, CP 72190, Puebla, Puebla / (221) 303-4600  
Correo electrónico: direccionderecaudacion@puebla.gob.mx





Dirección de Recaudación.  
Coordinación General de Ingresos.  
Subsecretaría de Ingresos.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 16 de octubre de 2025.  
Oficio No. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025.

Asunto: Se comunica inmovilización de cuentas bancarias.

Por lo anterior, al haber transcurrido el plazo señalado por la ley y toda vez que el crédito fiscal número 4601662, no ha sido pagado y/o garantizado, esta Dirección a mi cargo con fecha 24 de septiembre de 2025, mediante solicitud contenida en el oficio folio SIARA SFINPUEDI/2025/000175, solicitó la inmovilización de las cuentas bancarias localizadas a nombre de la C. Barinia Acevedo Alonso, en su carácter de Propietario, poseedor y/o tenedor de mercancía de origen y/o procedencia extranjera, por la cantidad histórica de \$350,371.00 (Trescientos cincuenta mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).

Corolario al punto que antecede, se hace de conocimiento a la C. Barinia Acevedo Alonso, en su carácter de Propietario, poseedor y/o tenedor de mercancía de origen y/o procedencia extranjera, que mediante oficio número 214-1-RRB-260776/2025 de fecha 14 de octubre de 2025, el Coordinador de Atención de Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informó que las siguientes instituciones bancarias realizaron la inmovilización de los depósitos de las cuentas bancarias que a continuación se enuncian:

Oficio	Nombre de la Institución Bancaria	Número de Cuenta	Tipo cuenta	Monto Inmovilización	Moneda
214-1-88055994/2025	BANCO AZTECA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	55421375298831	CUENTA DE DEPÓSITO	\$0.00	MXN.
214-1-88056008/2025	BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	10237216011	CUENTA DE AHORRO	\$0.00	MXN.

No omito comentarle, que mientras el crédito fiscal controlado por esta Dependencia con el número 4601662 no sea liquidado, seguirá incrementándose por el transcurso del tiempo, generando actualizaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación; por lo que esta Autoridad Fiscal estima conducente invitar a la C. Barinia Acevedo Alonso, en su carácter de Propietario, poseedor y/o tenedor de mercancía de origen y/o procedencia extranjera, a que regularice su situación fiscal.

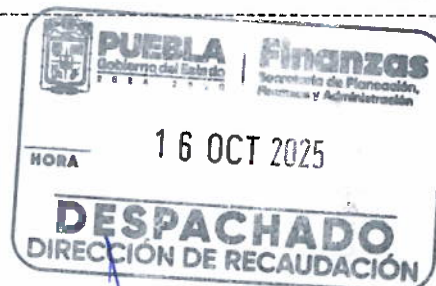
Asimismo, se hace de conocimiento al contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b) y 127 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, vigente y ante la autoridad fiscal competente, siendo la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 5, primer párrafo, fracción IV, 53, primer párrafo, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, vigente; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal que debe presentar ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, salvo en los casos en que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, así como cuando se alegue que estos se han extinguido, o que su monto real es inferior al exigido, en los cuales el plazo para interponer el recurso de revocación, será de 30 días, que será computado a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquél en que surta efecto la notificación de la resolución impugnada, según corresponda a la Vía Ordinaria o Sumaria; lo anterior, acorde con lo dispuesto por el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Sumaria, que se actualiza cuando el importe principal sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda del valor anual de quince unidades de medida y actualización, elevado al año al momento de su emisión.




NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente,  
Directora de Recaudación.



Blanca Rosa Juárez Xelo



<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las áreas y su Titular, representa un <u>cadena de orden</u> que no excluye de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.</p>		
<p>Elabora</p>  <p>Paulina Romero González Administradora "S"</p>	<p>Revisó</p>  <p>Fernando Gudiño Campaña Jefe del Departamento Técnico de Ejecución</p>	<p>Autoriza</p>  <p>Guadalupe Alberto García Camacho Subdirector de Notificación y Cobro Coactivo.</p>

La información contenida en el presente documento y sus anexos que en todo caso incluya, se encuentra clasificada como reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 112, primer párrafo, fracción VI y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, primer párrafo, fracción VI y 112 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 69 del Código Fiscal de la Federación, así como en el diverso 52 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

Vía Atlixcoyotl No. 100, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS) Reserva Territorial Atlixcoyotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla / Puebla / (222) 303-4600  
Correo electrónico: direccionderecaudacion@puebla.gob.mx

DENUNCIA CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN AL 800 HONESTO (800 466 3786) ver información al final de este documento.

Dirección de Recaudación  
Coordinación General de Ingresos  
Subsecretaría de Ingresos  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 16 de octubre de 2025  
Oficio No. SPFA-SI-CGI-DR-4613/2025  
Asunto: Se comunica inmovilización de cuentas bancarias

Para la práctica de cualquier diligencia, quien la realiza tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Conducirse con respeto y probidad, ante el contribuyente.
- ✓ Identificarse plenamente ante quien atienda la diligencia.
- ✓ Abstenerse de amenazar o insinuar al contribuyente que existe la posibilidad de imputarle delitos.
- ✓ Si el personal que realiza la diligencia intimida al contribuyente, incurre en cualquier irregularidad o intenta cometer un acto de corrupción, el hecho puede denunciarse en cualquier momento a través de los lugares y por los medios que se señalan a continuación:

En la Dirección de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla:

- ✓ En forma personal en el Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Ejecutivo, Tercer Piso, ubicado en Boulevard Atlixcáyotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, código postal 72190, en la Ciudad de Puebla, Puebla.
- ✓ Por teléfono a los números:
  - (222) 303 46 00 extensiones 3464, 3466, 3467, 3469 y 3493.
  - 800 HONESTO (800 466 37 86)
- ✓ Vía Internet en la siguiente dirección:
  - <http://pueblahonesta.puebla.gob.mx>
- ✓ Por correo electrónico:
  - [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx)

Ante la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla en los teléfonos siguientes:

- ✓ Oficina del Subsecretario: (222) 229 70 00, extensión 7134
- ✓ Coordinación General de Ingresos: (222) 229 70 00, extensión 1106
- ✓ Dirección de Recaudación: (222) 303 46 00, extensión 291223

Todos nuestros servicios son **TOTALMENTE GRATUITOS**

Solamente en el caso de embargo de dinero se podrá entregar efectivo al notificador-ejecutor, para lo cual deberá describirse detalladamente cada billete y/o moneda embargada en la diligencia correspondiente, en términos de los artículos 94 fracción I del Código Fiscal del Estado de Puebla vigente y 155 fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente.

Enterado (a) \_\_\_\_\_

La información contenida en el presente documento y sus anexos que en todo caso incluya, se encuentra clasificada como reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 112, primer párrafo, fracción VI y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, primer párrafo, fracción VI y 112 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 del Código Fiscal de la Federación, así como en el diverso 52 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

Vía Atlixcáyotl No 1101 Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, CP. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600  
Correo electrónico: [direccionderecaudacion@puebla.gob.mx](mailto:direccionderecaudacion@puebla.gob.mx)



